



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA N° INTERNO 101928

ACCIONANTE: DRUMMONT LTD

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA- SALA DE DECISIÓN PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES Y OTROS.

Se fija hoy once (11) de enero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar fallo del 11 de diciembre de 2018, a través del cual la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, AMPARÓ el derecho al debido proceso del que es titular Drummond Ltd., conculcado por el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Santa Marta, en consecuencia, se ordenó que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente fallo remita las diligencias del incidente de desacato con radicado No. 47001 4071 003 2017 00030 01 al superior jerárquico para que se adelante el grado jurisdiccional de consulta. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.

Aviso con el fin de notificar del asunto a GUILLERMO ALIRIO SALTARÉN accionante en la referida acción de tutela, **y las demás personas que puedan verse afectados en el desarrollo de ese trámite constitucional.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó Martha L. _____

Marcela Robayo

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co